

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

## COTABAMBAS - APURÍMAC

37

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000125

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0174-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 27 de Agosto del 2018.

### Visto:

El informe N° 001701-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 10 de Agosto del 2018, remitido por la Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC" conteniendo 890 folios, y;

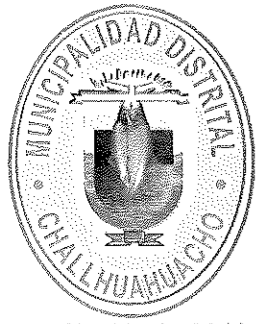
### Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

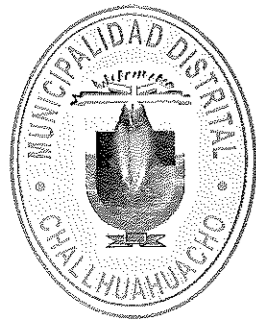
## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC"; Carta N° 002 CJVV/GG/WV-2018, de fecha 11 de Mayo del 2018, Sr. Christian Johan Valcárcel Warthon, Gerente General de Ingeniería y Construcción Warthon Valcárcel E.I.R.L., remite expediente de elaboración del inventario de condición vial de caminos vecinales-2018 en el Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, para desarrollar actividades de mantenimiento vial rutinario de forma permanente en dichos tramos; Informe N° 127-GL/OSLO/IO/EASC de fecha 26 de Junio del 2018, el Ing. Eloy Ascencion de la Sota Carazas, Inspector de Obra, remite evaluación y revisión del expediente de elaboración de inventario de condición vial de caminos vecinales 2018, en el Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac e indica que tiene observaciones que deberán ser levantadas y sustentadas por el responsable y continuar tramite correspondiente; Carta N° 0040-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, con fecha 28 de Junio del 2018 el Ing. Edwin Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, remite expediente para levantamiento de observaciones para que sean levantadas con prontitud; Carta N° 003-2018-ICWV E.I.R.L./GG de fecha 18 de Julio del 2018, Sr. Christian Johan Valcárcel Warthon, Gerente General de Ingeniería y Construcción Warthon Valcárcel E.I.R.L., remite expediente de elaboración del inventario de condición vial de caminos vecinales-2018 en el Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, con el levantamiento de observaciones dentro de los plazos establecidos; Informe N° 169-2018-GL/OSLO/IO/EASC de fecha 23 de Julio del 2018, el Ing. Eloy Ascencion de la Sota Carazas, Inspector de Obra, remite conformidad Técnica al Expediente al cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y por Previas Descentralizado; Informe N° 695-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 25 de Julio del 2018, el Ing.

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite expediente con Informe de Conformidad del expediente técnico : "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, SERVICIO DE RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO PARA LA ELABORACION DE LA TIPOLOGIA E INVENTARIO DE CONDICION VIAL 2018 DE LOS CAMINOS VECINALES EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CHALHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", y proseguir con los trámites correspondientes a fin de obtener su aprobación Resolutivamente; Carta N° 0042-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 06 de Agosto del 2018, el Ing. Edwin Fiascurari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, remite expediente solicitando modificación de denominación de expediente técnico el mismo que debe ser variado de acuerdo a las recomendaciones de las áreas encargadas de la solicitud de la cadena funcional ante el MEF de tal manera que estén vinculadas a los objetivos específicos de acuerdo a la normativa vigente, por lo que solicita cambiar la denominación de acuerdo al detalle siguiente:

DE:

EXPEDIENTE TECNICO:

SERVICIO DE RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO PARA LA ELABORACION DE LA TIPOLOGIA E INVENTARIO DE CONDICION VIAL 2018 DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CHALHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC",

A:

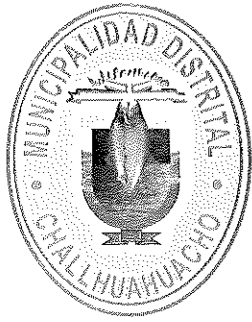
EXPEDIENTE TECNICO:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC",

Carta N° 004-2018-ICWV E.I.R.L./GG, de fecha 8 de Agosto del 2018, Sr. Christian Johan Valcárcel Warthon, Gerente General de Ingeniería y Construcción Warthon Valcárcel E.I.R.L., remite expediente de modificación, en la que cambia de denominación en función a las cadenas funcionales del MEF, por lo que se denominará:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV

*Unidos Podemos Todo...*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO**  
*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC"; Informe N° 187-2018-GL/OSLO/IO/EASC, de fecha 08 de Agosto del 2018, del Ing. Eloy Ascencion de la Sota Carazas, Inspector de Obra, remite modificación de denominación de expediente técnico según contrato

DE:

EXPEDIENTE TECNICO:  
SERVICIO DE RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO PARA LA ELABORACION DE LA TIPOLOGIA E INVENTARIO DE CONDICION VIAL 2018 DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC",

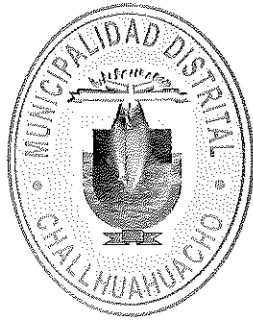
A:

EXPEDIENTE TECNICO:  
"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC", habiendo cumplido con la modificación, se recomienda proseguir los trámites para su aprobación y cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 761-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 08 de Agosto del 2018, del Ing., el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite modificación de denominación de expediente técnico según contrato y proseguir los tramites;y mediante Informe N° 93-2018-LLC-OPP-MDCH/CA de fecha 21 de Agosto del 2018 el CPC. Leoncio Limachi Condori, Jefe de la Oficina de Planificacion y presupuesto, informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal para dicho proyecto.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

*Unidos Podemos Todo...*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO**  
*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

**Se Resuelve:**

000121



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: 'MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMOS: HUANACOPAMPA-CCAYARANI; TAMBULLA-PATARIO; DV LAHUANI-KUCHUHUACHO; CHUICUNI-CHICÑAHUI; DV QUEUÑA-ANTA ANTA; DV CHICÑAHUI-CHUICUNI; DV NUEVA FUERABAMBA-CHOAQUERE; DV PATABAMBA-DOROTEA HAQUIRA; CHILA PATABAMBA; DESVIO-QUEULLABAMBA; DV CHALLHUAHUACHO-CANCAISIO ANCCOSPAMPA; DV QUEHUIRA-TRAMO LAS BAMBAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC con la Disponibilidad Presupuestal de S/. 1'045,423.43 soles (Un millón cuarenta y cinco mil, cuatrocientos veintitrés con 43/100 soles), que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:



PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 875,213.26
GASTOS GENERALES	S/. 95,337.12
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 41,933.05
GASTOS EXP. TECNICO	S/. 32,940.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'045,423.43

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WTPSC/AI/MDCH.  
GER.MUN.  
SGIDUR.  
OSLO.  
OPP.

AGENCIA LOCAL DE SERVICIO DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC  
Ing° Juan Olger Huayllaro Huette  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*